ACTA DE REINICIO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2023-353 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA LA AMPLIACION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÀ
CONTRATISTA DE OBRA	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA ANGELICA NORATO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS. ($99.402.915,17) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2023.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NO. 2	UN (1) MES
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 2	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 02	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024

En Chiquinquirá a los cinco (05) días del mes de febrero del 2024, en las instalaciones del centro administrativo municipal de se reunieron las siguientes personas: MARIA ANGELICA NORATO, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 52.424.232 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, en su calidad de supervisora y WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES, identificado con cedula de ciudadanía N. 7.316.748 de Chiquinquirá, en su calidad de contratista de interventoría con el propósito de suscribir acta de reinicio No. 2 al contrato de interventoría N. 2023-353 a partir del 05 febrero de 2024, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

PRIMERO: Que el día 20 de diciembre de 2023 se realizó la suspensión No. 02 del contrato de acuerdo a lo solicitado por parte del contratista y avalado por parte de la supervisión, por

un periodo de UN (01) MES.

SEGUNDO: Que el 19 de enero de 2024, previo al vencimiento de la suspensión No.02 se proyectó prorroga No.01 a la suspensión No.02, toda vez que los motivos que condujeron a la misma no habían sido solucionados a esta fecha.

TERCERO: Que el día CINCO (05) de febrero de 2024, vence el plazo de la suspensión No. 02.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el objeto contractual a partir del cinco (05) de febrero de 2024.

En caso que aplique, el contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
Secretaria de Infraestructura y Valorización
Supervisión Municipio

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
Contratista
Interventoría

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Ma. Angélica Norato Wilches Secretaria de Infraestructura y Valorización		Dirección de Contratación y Compras Publicas		Dirección de Contratación y Compras Publicas	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		